

DECRETO ALCALDICIO N° 2630 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADOS", (DE ABARROTES Y COMESTIBLES), (ART. 3º, CLASE H1), ROLES N° 2000620 – 4000129.-

REQUINOA,
07 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 26/10/2022 en Memo N° 514 de fecha 17/10/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la transferencia de la patente comercial y de alcoholes solicitada.-

b.- El Certificado N° 269 de fecha 03/11/2022 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 049 de Concejo Municipal de fecha 03.11.2022, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la Transferencia de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "Minimercados", (De Abarrotes y Comestibles), (Art. 3º, Clase H1), Roles N° 2000620 - 4000129, transferida por la persona natural Sra. Sandra de Lourdes Millar Chavez, Rut. [REDACTED] a la persona natural Sr. Alvaro Jesús Maldonado Araya, Rut. [REDACTED] con funcionamiento en el mismo o comercial arrendado ante notario, ubicado en calle San Ignacio N° 610, comuna de Requinoa.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "MINIMERCADOS", (DE ABARROTES Y COMESTIBLES), (ART. 3º, CLASE H1), ROL N° 2000620 - 4000129, TRANSFERIDA por la contribuyente persona natural Sra. SANDRA DE LOURDES MILLAR CHAVEZ, RUT. [REDACTED] a la persona natural Sr. ALVARO JESUS MALDONADO ARAYA, RUT. [REDACTED] CON FUNCIONAMIENTO EN EL MISMO DOMICILIO COMERCIAL, arrendado ante notario, ubicado en CALLE SAN IGNACIO N° 610, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MVS/CAB/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.